## **CAPITULO I**

## 1. Introducción

## 1.1 Objetivo

El presente estudio ha sido realizado con el fin de ofrecer los elementos técnicos básicos para introducir el tema del espacio y su equipamiento en el proceso de instrumentación de la Ley Federal de Educación.

# Como objetivos particulares del mismo, se han planteado:

\*La elaboración de pautas para definir en términos cuantitativos y cualitativos los requerimientos de espacios necesarios para los distintos niveles y modalidades, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto en los aspectos estrictamente pedagógicos como en los referidos a la gestación del espacio.

\*Las definiciones de los aspectos referidos a las pautas de emplazamiento y organización de los edificios que contienen los mencionados espacios y aseguran una adecuada relación entre los mismos.

\*Los criterios e instrumentos básicos para programar el conjunto de requerimientos de los distintos establecimientos, así como distintas aplicaciones y tipologías de referencia.

\*Las condiciones de confort y habitabilidad indispensables en los espacios y edificios escolares.

\*Los criterios y aspectos normativos para la construcción y mantenimiento del edificio escolar.

\*La elaboración de normas mínimas de espacio y requerimientos de confort, consideradas como condiciones indispensables para asegurar el desarrollo de la tarea educativa.

# 1.2 Alcance del estudio

En cuanto a los contenidos del documento:

\* Constituye una aproximación al tema y ha sido desarrollado sobre la base de la Ley y los acuerdos para su instrumentación, aceptados por el Consejo Federal de Cultura y Educación, hasta el momento.

Por ello, debe ser entendido como un instrumento plausible de ser revisto y actualizado, conforme al avance de los mencionados acuerdos. Así también, las experiencias de aplicación que se están llevando a cabo y las que se sucederán en el futuro, aportarán datos para una profundización de la presente propuesta.

- \* Si bien se ha tratado de desarrollar un enfoque que globalmente refleje la totalidad del país, cabe a las jurisdicciones ajustar aquellos aspectos que por las propias condiciones ambientales y culturales lo requieran.
- \* Aspectos tales como los edificios escolares en zonas rurales y/o de población dispersa, no han sido desarrollados específicamente, por considerarlos propios de las realidades regionales, sin perjuicio que las normas y criterios generales puedan servir de referente en las decisiones.

En cuanto a los destinatarios del estudio:

Si bien el estudio, cuyos contenidos específicos son ingredientes para las tareas de diseño, tiene como destinatarios a los profesionales de la arquitectura, éstos no son los únicos.

El espacio escolar es una de las herramientas con que cuentan los docentes y administradores de la educación para desarrollar su tarea cotidiana; también es un instrumento para los planificadores y los responsables de la política educativa. Por tal motivo, este documento los considera como destinatarios principales.

### 1.3 LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL ESPACIO ESCOLAR

La Ley 24.195 modifica profundamente la estructura de la educación. Aumenta la obligatoriedad a 10 años, desde el último año del Nivel Inicial hasta el tercer ciclo de la Educación General Básica. Crea la Educación Polimodal. Cambia la currículo y los modos de enseñanza y aprendizaje.

Por estas causas, al aumentar la demanda educativa, crece también la necesidad de retener la matrícula, se modifican los requerimientos espaciales para los edificios escolares, por lo que se hace necesario reformular los criterios y normas básicas de arquitectura escolar usados hasta el presente.

Las transformaciones que genera la Ley comprometen el espacio escolar en distintos aspectos:

- \* Significa una nueva propuesta, en términos curriculares y de las relaciones de enseñanza y aprendizaje, incluyendo el uso de nuevas tecnologías. Este aspecto afecta tanto la definición de los espacios de uso como las relaciones entre los mismos.
- \* Plantea la ampliación de la cobertura del sistema con lo cual es necesario maximizar el uso de la capacidad instalada e incrementar las inversiones.
- \* Requiere, al plantear una nueva estructuración de las partes del sistema y en la obligatoriedad, de nuevos enfoques en la distribución territorial del servicio, sin perjuicio de utilizar al máximo la infraestructura existente.

# 1.4 HIPÓTESIS DE TRABAJO

La hipótesis de trabajo parte, necesariamente, de un intento de definición del objeto de interés del estudio. Esta definición no pretende tener alcance epistemológico, pero sí servir de marco referencial del trabajo.

Con este marco referencial se han definido los aspectos fundamentales a enfocar en el estudio y las premisas conceptuales tenidas en cuenta para dar respuesta a los problemas planteados.

### 1.4.1 LA ARQUITECTURA ESCOLAR

La Arquitectura Escolar constituye el recurso físico básico para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje y de gestión que requiere el sistema educativo.

Sus cualidades más importantes se revelan en las calidades de los espacios, así como en las relaciones existentes entre ellos.

Las distintas actividades específicas que se realizan en un edificio escolar, deben hallar en el espacio y su equipamiento las circunstancias y posibilidades más propicias, en el marco de los recursos disponibles y su equitativa distribución.

### 1.4.2 LOS TEMAS A RESOLVER

- \*Atender en forma adecuada los nuevos requerimientos que plantean los cambios curriculares, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, los aportes de las nuevas tecnologías y los nuevos criterios de gestión.
- \* Maximizar el uso del recurso existente, así como prever una estricta racionalización de las nuevas inversiones en vistas al aumento de la obligatoriedad y la necesidad de ofrecer igualdad de oportunidades.
- \* Asegurar las condiciones de espacio, confort y seguridad para la infraestructura de todo el sistema, en un marco de economía de recursos y posibilidad de asegurar el mantenimiento de la capacidad instalada.

## 1.4.3 LOS CRITERIOS BÁSICOS CONSIDERADOS

Maximización del uso del recurso físico

Este criterio implica:

- \* la flexibilización del uso de los espacios, para asegurar el uso intensivo de los mismos,
- \* la programación de requerimientos de espacios, en la medida que aseguren altos índices de utilización de los mismos,
- \* la utilización de indicadores de espacios por alumno y por tipo de edificio que, respetando las condiciones necesarias de uso, permita una correcta relación costo-beneficio.

Exigencias de confort y habitabilidad alcanzables en el marco de los recursos disponibles

Este criterio permite asegurar las condiciones mínimas adecuadas y necesarias, en el marco de la escala del problema a atender y en relación a las condiciones de nuestro país.

Exigencias constructivas que aseguren flexibilidad al cambio y mínimo de mantenimiento

Este criterio faculta tener en cuenta los aspectos constructivos que permiten al edificio escolar seguir el ritmo de cambios de las necesidades. Una propuesta tecnológica que resuelva adecuadamente la relación entre la inversión inicial y el costo de mantenimiento.

Asegurar la posibilidad de intervención de cada jurisdicción para los ajustes adecuados a sus necesidades.

### 1.5 CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Se ha enfocado el estudio teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los aspectos generales y comunes al sistema, para luego analizar lo particular y específico de cada nivel educativo.

La estructura del documento, responde al siguiente ordenamiento general:

- \* La definición y caracterización de los espacios y equipamientos básicos necesarios.
- \* La selección de los espacios más adecuados, en términos cualitativos y cuantitativos, con el fin de estructurar una propuesta del espacio que requiere el edificio escolar.
- \* La inserción del edificio escolar en el territorio, tanto a escala global de la prestación del servicio como en la localización concreta.

Esta subdivisión sólo ha tenido y tiene sentido metodológico, ya que los tres aspectos a considerar guardan entre sí una relación estrecha y de interdependencia.

Insertar un edificio escolar significa tomar decisiones que vinculan recíprocamente el territorio y la localización específica, con los requerimientos de cantidad y calidad de los espacios, los cuales se organizan en un único edificio, que debe dar respuesta global a las necesidades.

El documento se compone de siete capítulos que analizan los siguientes temas:arquitectura escolar, programación arquitectónica, condiciones de habitabilidad, confort y seguridad, condiciones técnicas y constructivas, normas básicas de cumplimiento obligatorio, elementos de la documentación para la evaluación de proyectos, ejemplos de aplicación utilizando los indicadores mínimos propuestos y la caracterización de las regionales bioambientales que repercuten en el diseño y construcción del edificio escolar.

En el Capítulo 2 se plantean las pautas y criterios de diseño de arquitectura escolar, se desarrollan criterios generales sobre localización y terreno, criterios generales para la concepción del edificio escolar, criterios particulares para los diferentes espacios componentes del edificio escolar con la descripción de sus áreas y características propias de cada ciclo y nivel educativo.

En el Capítulo 3 se desarrollan los criterios generales de programación arquitectónica, los elementos que intervienen y las condiciones básicas a tomar en cuenta. Además, se desarrollan las programaciones de cada uno de los ciclos y niveles -Nivel Inicial, EGB1 y EGB2, EGB 3 y Polimodal-y la programación arquitectónica de edificios compartidos por varios niveles.

En el Capítulo 4 se analizan las condiciones de habitabilidad, confort y seguridad que deben cumplir los distintos locales y el edificio escolar. Se plantean los requerimientos para la infraestructura de servicios, el acondicionamiento térmico e higrotérmico, el asoleamiento, la ventilación, la iluminación, el acondicionamiento acústico y la seguridad.

En el Capítulo 5 se plantean las condiciones técnicas y constructivas del edificio escolar. Se desarrollan los criterios generales para el uso y el mantenimiento; los criterios particulares para los componentes generales: estructuras resistentes, muros, etc; y los criterios generales y particulares para las instalaciones del edificio.

En el Capítulo 6 se reúnen en las Normas Mínimas de Cumplimiento Obligatorio los indicadores imprescindibles para la ejecución del proyecto y construcción de los edificios escolares.

En el Capítulo 7 se enumeran los elementos considerados necesarios de documentación en las distintas etapas, desde que se origina el emprendimiento hasta su finalización, para la evaluación de proyectos de arquitectura escolar y la posterior gestión del edificio, teniendo carácter indicativo. Por último, se presentan dos anexos, en el primero se desarrollan ejemplos de los diferentes espacios del área pedagógica, utilizando los indicadores de superficie del Capítulo 2, con distintas propuestas de armado del equipamiento y para distintos tamaños de secciones. En el Anexo 2 se analizan las particularidades regionales, de acuerdo con la posición geográfica y el clima, con su influencia en el diseño del edificio escolar.